

RESOLUCION DE RECLAMACIONES - MERITOS OBJETIVOS -

CONCURSO DE TRASLADOS PARA MAESTROS 2.017/18

Relación de participantes que han presentado reclamación a la puntuación provisional, que han sido ESTIMADAS O DESESTIMADAS, con expresión de la causa.

MERITOS OBJETIVOS.- Apdos.: 1, 2, 4, 5.3, 6.4, y 6.5.

APPELLIDOS Y NOMBRE	SI/NO	APDO.	MOTIVO
BERDEJO CARDIEL, ALICIA JESUS	SI	1.1.1.	9 AÑOS Y 2 MESES = 45.0000 ptos.
CASTELLANO CISNEROS, NOELIA	NO	4.3.	Existe simultaneidad de cargos con el apdo 4.2. (COFO se cuenta hasta el 30-6-2017 dado que a partir del 1-7-2017 se le valora cargo de Secretaria). Según baremo "en caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos , no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso".
FORTUN COSTEA, SUSANA	NO	4.2.	No fueron alegados. Según baremo de la convocatoria, los méritos de este apartado deben ser alegados en la hoja de alegación aunque no será necesaria su justificación.
FRIAS GARCIA, JOSE	SI	4.1.	3 AÑOS Y 10 MESES = 15.3330 ptos.
GARZON CASADO, FRANCISCO JAVIER	NO	1.1.3.	NO ALEGÓ MÉRITOS EN ESTE APARTADO
GRACIA BES, LAURA	NO	1.1.1. 1.1.2. 1.2.1.	La puntuación en los tres subapartados es correcta. Hay que tener en cuenta que los servicios se cuentan desde el nombramiento como Funcionaria de carrera, es decir desde 1-9-2008.
HERNANDO LAURENTI, PATRICIA	SI	4.3.	Aunque alegó el mérito del curso 2016/2017, no lo documentó. Ahora aporta la documentación y por lo tanto se considera. Total del 4.3. = 5,000 ptos.
HUICI CAMPILLOS, ERNESTO	SI	1.1.1.	21 AÑOS Y 2 MESES = 117.0000 ptos.
JAVIERRE ALCINA, MONICA	NO	4.3.	No alegó ni documento nada de este apartado en el plazo establecido.
LANCINA RUESCA, EVA	NO	1.1.1. 1.1.3. 1.2.1. 4.3.	La puntuación de todos los subapartados es correcta. Hay cargos de tutoría y coordinaciones simultáneos. Sólo se valora uno de ellos.
LOPEZ REYES, IKERNE ARANZAZU	SI	1.1.3.	2 MESES = 0.3332 ptos-
MAYAYO MASÍAS, ESTER	NO	4.3.	Sólo alegó y documentó dos cursos. Según baremo y hoja de alegación TODOS los méritos de éste apartado deben ser alegados y documentados, dentro del plazo establecido.
	NO	5.3.	La especialidad de PT no fue adquirida por el proceso de adquisición de nuevas especialidades, previstos en los R.D. 850/193, 334/2004 y 276/2007.
MENES GOMEZ, JOSÉ Mª	NO	1.1.3.	Según la disposición última de la Orden ECD/1435/17, entra en vigor el 1-9-2017 por lo tanto no podemos retrotraer la clasificación del centro a esa fecha, salvo que ya estuviera clasificado como tal.
PEREZ ZURIAGA, JAVIER	NO	1.1.3.	No aporta certificado de la dirección del centro en el que haga constar que imparte docencia directa con alumnos con trastorno de espectro autista en aulas de atención preferente de autistas.
PES VALLES, NOELIA	NO	4.3.	Existe simultaneidad de cargos (tutorías, coordinación y secretaria). Según baremo "los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera. En caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos , no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso".

RESOLUCION DE RECLAMACIONES - MERITOS OBJETIVOS -

CONCURSO DE TRASLADOS PARA MAESTROS 2.017/18

Relación de participantes que han presentado reclamación a la puntuación provisional, que han sido ESTIMADAS O DESESTIMADAS, con expresión de la causa.

MERITOS OBJETIVOS.- Apdos.: 1, 2, 4, 5.3, 6.4, y 6.5.

PIAZUELO RODRIGUEZ, MARCOS	NO	4.3.	Según baremo de la convocatoria "por los subapartados 4.1., 4.2., 4.3., 6.4. y 6.6. sólo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera
PONCE MORENO, JOSE ANTONIO	SI	4.3.	4 años = 4,0000 ptos
REDONDO MERCADAL, JESUS	SI	1.1.1.	11 AÑOS Y 2 MESES = 57.0000 ptos.
REGAL MARTIN, MARIA	NO	4.3.	Existen simultaneidad de cargos con el apartado 4.2. (curso 2012/2013 secretaria y tutora) y curso 2016/2017 (COFO y Tutora). Según baremo "en caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de estos cargos , no podrá acumularse la puntuación valorándose el que pudiera resultar más ventajoso".
REVUELTO RECAJ, ANA	SI	1.1.3.	2 MESES = 0.3332 ptos.

Zaragoza a 26 de febrero de 2018.